



Atletismo

1.- Generalidades

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Atletismo con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2.- Elegibilidad

Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.

3.-Categoría y rama

Nacidos en 1994 y posteriores ramas femenil y varonil.

4.- Organización

4.1 La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal son los responsable de la Organización Técnica.

4.2 El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.



Instructivo Técnico, Fase Nacional 2012

Atletismo

5.- Pruebas por rama:

PRUEBAS	FEMENIL	VARONIL
1. 100 metros planos	X	X
2. 200 metros planos	X	X
3. 400 metros planos	X	X
4. 800 metros planos	X	X
5. 1500 metros planos	X	X
6. 3000 metros planos	X	X
7. 5,000 metros caminata	X	
8. 10,000 metros caminata		X
9. Salto de longitud	X	X
10. Salto de altura	X	X
11. Lanzamiento de bala	X 4kg	X5kg
12. Lanzamiento de disco	X 1kg	X1.5kg
Relevo combinado (100-200-400-800)	X	X

6.- Participantes

6.1. Cada Entidad podrá participar con el ganador del primer lugar de la prueba individual en la etapa estatal.

6.2. El equipo constará de un máximo de 11 competidores por rama (22 en total).

6.3. Los relevos estarán integrados por competidores de las pruebas individuales en Pista. (100mts, 200mts, 400mts, 800mts).

En caso de que un atleta clasifique en dos pruebas individuales en pista, el Estado podrá avalar al segundo lugar de la misma prueba, en beneficio del relevo de su estado.



Atletismo

- 6.4. Cada competidor podrá participar en dos pruebas individuales y un relevo.
- 6.5. Cada entidad designará a un entrenador por rama, para que asistan como responsables del equipo de atletismo. (1 hombre y 1 mujeres) en el caso de que el número total de alumnos sea mayor a 15 se designará un auxiliar mas por rama.

7.- Inscripciones

- 7.1. Se recibirán conforme a la convocatoria del **CONADEMS 2012**.

8.- Sistema de competencia

- 8.1. La Comisión Técnica Nacional determinará el sistema de competencia dándolo a Conocer en la Reunión Técnica Nacional.
- 8-2.- En caso de baja por lesión, se podrá sustituir al deportista dándolo a conocer por Escrito a la comisión técnica nacional, y el deportista que entra deberá cumplir con Todos los requisitos de la convocatoria nacional 2012.

9.- Junta previa

Será con base en la convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.

10.- Jurado de Apelación

Estará integrado por el responsable de Atletismo de la Comisión Técnica Nacional, el responsable técnico de Atletismo de la Comisión Técnica Estatal y tres representantes de los equipos participantes los que serán nombrados en la Junta Previa, debiendo estar todos ellos presentes durante el desarrollo de toda la competencia.

11.- Protestas

Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición de



XII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2012

Instructivo Técnico, Fase Nacional 2012

Atletismo

los entrenadores, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria.

Si la protesta procede tanto el jugador como el equipo infractor serán sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12.- Material Deportivo

El Comité Organizador local proporcionará los implementos a utilizar durante la competencia. El competidor que quiera utilizar el propio, deberá entregarlo al director de la competencia **1 día antes** del inicio de la competencia, debiendo considerar este material como oficial y por lo tanto, disponible para cualquier competidor que desee utilizarlo.

13.- Registro

Los competidores deberán pasar a su registro con media hora de anticipación al inicio de su prueba.

14.- Uniformes

Los estudiantes deportistas deberán presentarse con sus respectivos uniformes **(short y playera)** con las siglas del plantel y del estado al que representan. **NO PANTS PARA COMPETIR.**

15.- Números

15.1. Los números no deberán portarse doblados o rasgados.

15.2. Los corredores de velocidad hasta 400 mts., deberán portar su número en la espalda.

15.3. Los corredores de 800 mts., deberán de portar su número en el pecho.

15.4. Todas las pruebas de campo deberán portar su número en la espalda.



Atletismo

16.- Eliminatorias

En las carreras de velocidad pasara el primer lugar de cada hit y las 4 mejores marcas. Las carreras de fondo serán finales.

17.- Carriles

Los carriles 3, 4, 5 y 6 se sortearán entre los competidores que tengan las cuatro mejores marcas; los carriles 1, 2 ,7 y 8 se sortearán entre los competidores con las subsecuentes marcas. En los relevos será por sorteo.

18.- Calentamiento

Los atletas, únicamente podrán utilizar para su calentamiento las áreas destinadas para ese fin, debiendo desalojarla en cuanto este finalice.

19.- Entrenadores

No se permitirá la estancia de los entrenadores en las áreas de competencia, debiendo permanecer en las tribunas o en las zonas de calentamiento.

20.- Premiación

20.1. Se premiara 30 minutos después del anuncio del resultado oficial de la prueba.

20.2. Los entrenadores y los atletas ganadores de los tres primeros lugares en cada prueba, deberán reportarse al área de protocolo para proceder a la premiación.

20.3. Al deportista que no se presente a la premiación oficial, no podrán reclamar su medalla posteriormente.

21.- Transitorios

Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Abril 2012